



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/AC.17/SR 3
25 de agosto de 1952

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DE LOS
MINISTROS DE ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO
PRIMERA REUNION

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION DE TRABAJO
(Celebrada en Tegucigalpa, Honduras, el lunes
25 de agosto de 1952, a las 15:50 horas)

SUMARIO:

Continuación de la discusión del Informe del Secretario Ejecutivo
de la Comisión sobre los estudios relativos a la integración de las
economías centroamericanas. (Documento E/CN.12/AC.17/3)

NOTA:

Este documento es reproducción del documento provisional, y se han incorporado a su texto las correcciones hechas por los señores delegados.

PRESENTES:

Presidente	Sr. BATRES	Honduras
	Sr. HERNANDEZ	Costa Rica
	Sr. SOLEY	Costa Rica
	Sr. POVEDANO	Costa Rica
	Sr. CASTRO	Costa Rica
	Sr. SOL CASTELLANOS	El Salvador
	Sr. PORRAS	El Salvador
	Sr. CHAVARRIA	El Salvador
	Sr. MARTINEZ MORENO	El Salvador
	Sr. KOLLER	El Salvador
	Sr. CHACON	El Salvador
	Sr. FANJUL GARCIA	Guatemala
	Sr. NORIEGA MORALES	Guatemala
	Sr. MENDOZA	Guatemala
	Sr. WALTER	Guatemala
	Sr. CASTILLO URRUTIA	Guatemala
	Sr. ZEL GONZALEZ	Guatemala
	Sr. RAMIREZ	Honduras
	Sr. CALIX MONCADA	Honduras
	Sr. LOPEZ RODEZNO	Honduras
	Sr. MEJIA	Honduras
	Sr. VINELLI	Honduras
	Sr. TOSCO	Honduras
	Sr. ST. SIEGENS	Honduras
	Sr. DELGADO	Nicaragua
	Sr. CANTARERO	Nicaragua

<u>Secretaría</u>	Sr. FREIBSCH	Director Principal CEPAL
	Sr. PEREZ GUERRERO	Secretario Ejecutivo Junta de Asistencia Técnica
	Sr. MARTINEZ CABANAS	Subdirector de la Administración de Asistencia Técnica.
	Sr. URQUIDI	Jefe de Estudios y Director Interino de la Subsede.
	Sr. SANTA CRUZ	Consejero de la Subsede.
	Sr. MAYOBRE	Subjefe de Estudios de la Subsede.
	Sr. LAR.	Jefe Sección Industrias y Minería de la Subsede.
	Sr. RAMOS OLIVEIRA	Agregado de Prensa.

ORDEN DE RELACION EN EL PROGRAMA DE TRABAJO

El Presidente abre la sesión a las 15:30 horas y el Secretario da lectura a un proyecto de resolución que presenta la Delegación de El Salvador relativo a la aprobación de los principios generales en que debe basarse la integración económica centroamericana.

El Jefe de la Delegación de Nicaragua manifiesta su acuerdo general sobre el fondo de la resolución, pero pide se aplaze hasta el día siguiente su examen para dar tiempo a que su Delegación pueda estudiarla. Es aprobado lo propuesto por la Delegación de Nicaragua.

El Presidente abre el debate sobre la segunda parte de la moción aprobada en la mañana, o sea, sobre los mecanismos que han de servir para llevar a cabo la política de integración.

El Jefe de la Delegación de El Salvador hace hincapié en la necesidad de crear los organismos necesarios para llevar a cabo los programas de integración. Manifiesta que en la actualidad existen como instrumentos de integración: 1) El Comité de Cooperación Económica de los Ministros de Economía del

Istmo Centroamericano y 2) los Seminarios o reuniones de técnicos para estudiar determinados problemas. Cree que para completar estos instrumentos se necesitan otros más, de carácter permanente, y dedicados exclusivamente a la puesta en práctica de los proyectos que se aprueban; que aun cuando en una nota del Secretario Ejecutivo de la CEPAL se sugiere la posibilidad de crear un Instituto de Investigaciones Tecnológicas, opina que podría aspirarse a más mediante la creación de una Corporación de Fomento Centroamericana, de la cual formaría parte el Instituto, pero que tendría además atribuciones de promoción y financiamiento. En consecuencia, presenta para intercambio de opiniones, la idea de que se pida a la Secretaría de la CEPAL un estudio sobre una posible Corporación de Fomento y que en él se propongan bases de organización, formas de financiamiento e incluso estatutos. Expone las ventajas que a su juicio tendría una Corporación de Fomento, en particular su utilidad como medio para obtener financiamiento externo que permita realizar proyectos de gran envergadura.

A solicitud del Jefe de la Delegación de El Salvador, el Director Principal de la CEPAL toma la palabra y expone las razones por las cuales la Secretaría, no obstante haber considerado la posibilidad de crear una Corporación de Fomento Centroamericana, creyó conveniente no incluirla en las proposiciones presentadas a esta reunión del Comité. Interpreta que la etapa de las labores del Comité es principalmente de estudios y que una vez realizados éstos podría decidirse cuáles son los órganos más apropiados para llevar a la práctica los proyectos que se aprueban. Manifiesta que, de todos modos, si el Comité lo decide, la Secretaría de la CEPAL está dispuesta a realizar el estudio propuesto por la Delegación de El Salvador. Aclara que el Instituto de Investigaciones Tecnológicas puede ser parte de una Corporación de Fomento

/pero que,

pero que, siendo un organismo esencialmente técnico y de servicios, su existencia no depende de la Corporación.

El Jefe de la Delegación de Nicaragua, al apoyar la proposición de El Salvador, afirma que debe también estudiarse, como cuestión previa a la Corporación, las condiciones que rigen actualmente para el movimiento de capitales entre los países centroamericanos.

El Jefe de la Delegación de Guatemala, apoya los proyectos anteriores y manifiesta que, para mantener la vinculación entre los órganos de las Naciones Unidas y los gobiernos centroamericanos, convendría crear un comité permanente de delegados de los Ministros, dadas las dificultades que existen para que éstos se reúnan con la frecuencia necesaria.

El Jefe de la Delegación de Costa Rica apoya la propuesta anterior y sugiere que la CEPAL realice un estudio completo sobre una posible Corporación de Fomento y un Instituto de Investigaciones Tecnológicas.

El Jefe de la Delegación de El Salvador encuentra algunos inconvenientes para llevar a cabo la proposición de la Delegación de Guatemala, y después de intervenir varios delegados, el Presidente hace constar que en la resolución 9 (IV) del Cuarto Período de Sesiones de la CEPAL, celebrado en México en 1951, está previsto el caso en discusión, ya que establece las reuniones del Comité a través de los Ministros o de sus delegados.

El Dr. Noriega Morales, de la Delegación de Guatemala, analiza los actuales instrumentos de integración para concluir que, a su juicio, los objetivos presentes son: 1) fortalecer el Comité de Cooperación Económica de los Ministros de Economía; 2) establecer la periodicidad necesaria de las reuniones del Comité; 3) crear un organismo que, sin ser muy costoso ni excesivamente burocrático, establezca la continuidad de los trabajos y sea vínculo de los

/Gobiernos

Gobiernos Centroamericanos con la CEPAL y con los organismos técnicos de las Naciones Unidas; 4) encargar a la CEPAL los estudios que aún deban realizarse, tales como el de la Corporación de Fomento.

A solicitud del Presidente, el Subdirector de la Administración de Ayuda Técnica de las Naciones Unidas hace una exposición detallada acerca del mecanismo que establece dicha Administración para las solicitudes de ayuda técnica a fin de que, si los gobiernos centroamericanos lo creen conveniente, tengan en consideración estos elementos en los debates que se realizan en la actualidad.

El Jefe de la Delegación de El Salvador propone que en vista de las opiniones expresadas durante la discusión, se integre un subcomité especial para redactar sus resoluciones que tengan en cuenta los siguientes puntos: 1) las atribuciones del Comité mismo; 2) las condiciones que regirán para la reunión de los subcomités sobre temas especiales; 3) la conveniencia de solicitar de la CEPAL que realice estudios para crear una Corporación de Fomento Centroamericano y un Instituto Tecnológico. Aprobada esta proposición quedó designado un Subcomité constituido por un delegado de Costa Rica, otro de El Salvador y otro de Guatemala.

El Jefe de la Delegación de Costa Rica sugiere que dicho Subcomité tome en consideración también la idea antes expresada por él de que en cada país se establezca un comité nacional, como órgano del Ministerio de Economía, que sirva como órgano de coordinación interna en las labores relativas a la integración económica centroamericana y al mismo tiempo sirva de enlace con la Secretaría de la CEPAL.

El Jefe de la Delegación de Nicaragua solicita que en el estudio sobre la posible Corporación de Fomento se tenga presente lo ya planteado por su Delegación acerca de los movimientos de capitales entre los países Centroamericanos, incluyendo

canos, incluyendo la posibilidad de establecer el "tratamiento nacional" dentro del área para los capitales de origen centroamericano. Se resuelve que la Comisión tome en cuenta lo expuesto por los Jefes de las Delegaciones de Costa Rica y Nicaragua.

Se resuelve que, para dar tiempo al estudio por las Delegaciones de los proyectos que redacte el Subcomité, se aplaze el estudio de sus recomendaciones hasta después de la discusión del capítulo IV del Informe.

Por último, se acuerda seguir el siguiente orden en los debates de mañana: en primer término el proyecto que presentó la Delegación de El Salvador en la sesión del día segundo, sobre la política de integración económica; en seguida el Capítulo IV del Informe, y a continuación el dictamen que presente el Subcomité sobre atribuciones y organismos del Comité.

A las 17:50 horas se levantó la sesión.